

# Manual de Usuario SIGECOF

# REGISTRO DE ESTRUCTURA FINANCIERA – RELACIÓN UAD/UEL

### **CONTROL DE REVISIONES Y ACTUALIZACIONES**

Nº de Versión	Fecha de Aprobación y/o Actualización	Punto de Cuenta	Sección o Páginas Modificadas	Motivo de la Actualización	Responsable

# 



### REGISTRO DE ESTRUCTURA FINANCIERA - RELACIÓN UAD/UEL

CODIGO: DGAT-MU-39

VIGENCIA: Julio/ 2016

#### A. OBJETIVO

El objetivo del presente manual es proporcionar una herramienta de apoyo que permita la orientación, consulta y capacitación de los usuarios del Sistema Integrado de Gestión y Control de las Finanzas Públicas (SIGECOF), en función de optimizar el registro de las operaciones económico-financieras, en este caso, las relacionadas al aplicativo **Registro de Estructura Financiera - Relación UAD/UEL**, aplicación que permite establecer la relación de dependencia entre la(s) unidad(es) ejecutora(s) local(es) de un Órgano con sus respectiva(s) unidad(es) administradora(s), a fin de que éstas últimas ejecuten financieramente los créditos presupuestario correspondientes.

#### B. ALCANCE

La responsabilidad del cumplimiento y buen uso del aplicativo, será del funcionario público que cuente con el rol de Analista Registrador, y para el momento de la decisión será del Director de Línea.



REGISTRO DE ESTRUCTURA FINANCIERA - RELACIÓN UAD/UEL CODIGO: DGAT-MU-39

VIGENCIA: Julio/ 2016

C. FICHA DEL APLICATIVO			
1 Denominación	Registro de Estructura Financiera-Relación UAD/UEL.		
2 Definición y Objetivo	Establecer la relación de dependencia entre las unidades ejecutoras locales de un Órgano con sus respectivas unidades administradoras, con el fin de permitir el registro de las operaciones económico-financieras.		
3 Rol Ejecutor	Analista Registrador.		
4 Rol Decisor	Director de Línea.		
5 Requisitos	<ul> <li>Registro de Estructura Financiera /Selección Tipo de Delegación guardada en SIGECOF.</li> <li>Comunicación interna de la Relación de Unidad Administradora y Unidad Ejecutora Local.</li> </ul>		
6 Resultado	Relación de Administración entre unidades ejecutoras locales unidades administradoras.		

# 7.- Diagramas de Flujo

### ANALISTA REGISTRADOR

# Adjunta oficio donde esté reflejada la Relación UAD/UEL. Accede al expo

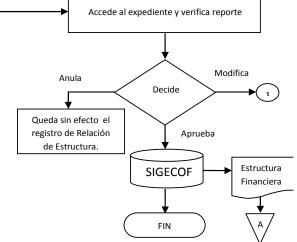
Selecciona la Unidad Ejecutora Local que estará bajo la administración de la Unidad adminsitradora.

Selecciona Unidad Administradora y Unidad

Pagadora.

Si requiere asociar más de una unidad ejecutora local, repita tantas veces como unidades ejecutoras requiera asociar.

Verifica la información registrada y finaliza la operación. El expediente es enviado al Director de Línea.



**DIRECTOR DE LINEA** 



#### REGISTRO DE ESTRUCTURA FINANCIERA - RELACIÓN UAD/UEL

CODIGO: DGAT-MU-39

VIGENCIA: Julio/ 2016

## D. PROCESO: REGISTRO DE ESTRUCTURA FINANCIERA-RELACIÓN UAD-UEL

#### **ROL: ANALISTA REGISTRADOR**

Una vez seleccionado el aplicativo "Registro de Estructura Financiera - Relación UAD-UEL" y cumpliendo con cada uno de los pasos del punto "Apertura del Proceso" del Manual "Interfaz Negociadora", el sistema le proporcionará la pantalla donde comenzará a realizar el registro (Ver Pantalla Nº 1).



- 1. En la parte superior de la pantalla podrá visualizar los campos de carácter informativo que identifican la operación y que, por tanto, no son susceptibles a ser modificados. A continuación, proceda a verificarlos según su orden de presentación:
  - "Ejercicio Presupuestario": Mostrará el año del ejercicio en curso.
  - "Número de Expediente": Indica el número asignado por el sistema.
  - "Fecha": Fecha en la cual se ejecuta la operación.
  - "Órgano": Código y denominación del órgano al cual pertenece el usuario que inicia la tarea.
  - "Unidad Administradora Central": Código y nombre de la Unidad Administradora al cual pertenece el usuario que inicia la tarea.



#### REGISTRO DE ESTRUCTURA FINANCIERA - RELACIÓN UAD/UEL

CODIGO: DGAT-MU-39

VIGENCIA: Julio/ 2016

- "Número Gaceta": Número de la Gaceta Oficial donde fue publicada la Estructura Financiera, previamente cargada en el aplicativo Registro de Estructura Financiera /Selección Tipo de Delegación.
- "Gaceta Oficial": Archivo adjunto de la Gaceta Oficial donde fue publicada la Estructura Financiera, previamente cargada como se indica en el punto anterior.
- 1.1. Una vez verificada la información descrita anteriormente, deberá ingresar en el campo "Número Oficio" el número de comunicación interna (Memorándum u Oficio), donde esté reflejada la Relación UAD/UEL (Ver pantalla N° 1).
- 1.2. **"Oficio**": Deberá presionar el botón , hallar el archivo y seleccionarlo a fin de adjuntarlo como soporte al registro.
- 1.3. "Seleccione Unidad Administradora": Para seleccionar la Unidad Administradora presione el botón donde se desplegará la lista de opciones de las distintas unidades administradoras del órgano (Ver pantalla N° 2).



1.4. "Seleccione Unidad Pagadora": Para seleccionar la Unidad Pagadora de la unidad administradora previamente seleccionada, presione el botón donde se desplegará la lista de todas las unidades correspondientes a las Unidades Administradoras tipificadas como "Pagadora", es decir, unidades con delegación de firma (Ver pantalla N° 3).





#### REGISTRO DE ESTRUCTURA FINANCIERA - RELACIÓN UAD/UEL

CODIGO: DGAT-MU-39

VIGENCIA: Julio/ 2016

1.5. A continuación, se le presentará una tabla contentiva de las unidades ejecutoras locales que tendrán dependencia con la unidad administradora seleccionada en el paso 1.3. (**Ver pantalla N° 4**).



- "Código": Corresponde al código de la Unidad Ejecutora Local.
- "Unidad Ejecutora": Denominación de la Unidad Ejecutora Local.
- 1.6. Proceda a seleccionar la unidad ejecutora local que estará bajo la administración de la unidad administradora seleccionada en el paso 1.3. Para ello, presione la casilla de verificación correspondiente al renglón.
- 1.7. Para que tenga efecto el registro deberá, una vez seleccionada(s) la(s) unidad(s) ejecutora(s) local(es), presionar el botón automáticamente el sistema muestra en una tabla la relación de la unidad ejecutora local seleccionada, con su respectiva unidad administradora y unidad pagadora. (Ver pantalla Nº 5).



#### REGISTRO DE ESTRUCTURA FINANCIERA - RELACIÓN UAD/UEL

CODIGO: DGAT-MU-39

VIGENCIA: Julio/ 2016



- "Código": Corresponde al código de la Unidad Ejecutora Local.
- "Unidad Ejecutora": Denominación de la Unidad Ejecutora Local.
- "Unidad Administradora": Denominación de la Unidad Administradora.
- "Unidad Pagadora": Denominación de la Unidad Pagadora.

# NOTA Si requiere asociar más de una unidad ejecutora local a una unidad administradora desconcentrada, cumpla la rutina tantas veces como unidades ejecutoras requiera asociar.

1.8. De no estar de acuerdo con la relación de las unidades ejecutoras locales ya agregadas, puede eliminarlas tildando la opción de lo contrario pulse el botón para continuar con el registro.



#### REGISTRO DE ESTRUCTURA FINANCIERA - RELACIÓN UAD/UEL

CODIGO: DGAT-MU-39

VIGENCIA: Julio/ 2016

Luego de registrar las unidades ejecutoras locales y guardar el proceso, aparecerá la pantalla denominada "Resumen de Estructura Financiera > Relación de UAD/UEL" (Ver pantalla № 6).



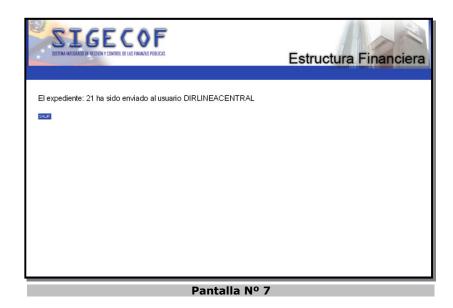
- 2.1. Verifique que cada unidad ejecutora local sea la correspondiente a la unidad pagadora y a la unidad administradora que le competa. A partir de este momento podrá:
  - Presionar el botón REGRESAR y se enviará a la pantalla anterior.
  - Presione el botón para efectos de control interno del registro.
  - Presionar el botón salla abandonará el aplicativo, quedando el registro en proceso.
  - Presione el botón , para hacer efectivo el registro. El sistema le proporcionará la siguiente pantalla (**Ver pantalla Nº 7**) donde se indica que el proceso fue enviado al punto de decisión para someterlo a la aprobación del Director de Línea.



### REGISTRO DE ESTRUCTURA FINANCIERA - RELACIÓN UAD/UEL

CODIGO: DGAT-MU-39

VIGENCIA: Julio/ 2016



Fin del Proceso – Registro de Estructura Financiera – Relación UAD/UEL.



#### REGISTRO DE ESTRUCTURA FINANCIERA - RELACIÓN UAD/UEL

CODIGO: DGAT-MU-39

VIGENCIA: Julio/ 2016

# E. PROCESO: PUNTO DE DECISIÓN REGISTRO DE ESTRUCTURA FINANCIERA – SELECCIÓN UAD/UEL

**ROL: DIRECTOR DE LINEA** 

Cuando el funcionario con rol de Director de Línea requiera aprobar un Registro de Estructura Financiera Relación UAD/UEL, este deberá acceder al expediente requerido, realizando cada uno de los pasos del punto "Tareas Pendientes" del Manual de Usuario "Interfaz Negociadora" y de esta manera el sistema le proporcionará la pantalla "PDD Estructura Financiera > Selección UAD/UEL" (Ver Pantalla Nº 8).



- 1. En esta pantalla podrá verificar en el encabezado los siguientes datos:
  - "Ejercicio Presupuestario": Mostrará el año del ejercicio en curso.
  - "Número de Expediente": Indica el número asignado por el sistema.
  - "Fecha": Fecha en la cual se ejecuta la operación.
  - "Órgano": Código y denominación del órgano al cual pertenece el usuario que inicia la tarea.
  - "Unidad Administradora Central": Código y nombre de la Unidad Administradora al cual pertenece el usuario que inicia la tarea.
  - "**Número Gaceta**": Número de la Gaceta Oficial donde fue publicada la Estructura Financiera.
  - "Gaceta Oficial": Debe pulsar el botón by mostrará el archivo adjunto de la Gaceta Oficial donde fue publicada la Estructura Financiera, previamente cargada en el aplicativo Registro de Estructura Financiera /Selección Tipo de Delegación.
  - "Número Oficio": el número de comunicación interna (Memorándum u Oficio), donde esté reflejada la Relación UAD/UEL



#### REGISTRO DE ESTRUCTURA FINANCIERA - RELACIÓN UAD/UEL

CODIGO: DGAT-MU-39

VIGENCIA: Julio/ 2016

- "Oficio": Debe pulsar el botón y mostrará el archivo adjunto de la comunicación interna (Memorándum u Oficio), donde esté relacionada la Relación UAD/UEL
- 2. Seguidamente, proceda a verificar en la parte inferior de esta pantalla cada uno de los datos contenidos en el reporte de Estructura Financiera > Relación UAD/UEL, a los fines de confirmar la correcta generación del mismo y en consecuencia aprobar o no el punto de decisión, siguiendo los pasos que se describen a continuación.
  - 2.1. En el campo "Decisión" haga clic sobre el botón pudiendo de esta manera desplegar las opciones del punto de decisión, seguidamente proceda a seleccionar la decisión haciendo clic sobre la opción que considere, bien sea, "Aprobar", "Modificar" o "Anular" (Ver Pantalla Nº 9).



- La opción "Aprobar" como su nombre así lo índica, aprobará el registro de selección de Relación UAD/UEL, haciendo efectiva ésta en el registro de estructura financiera.
- La opción "**Modificar**", devolverá el expediente al Analista Registrador, para que éste realice modificaciones a dicho expediente.
- La opción "**Anular**" deja sin efecto el registro, sin embargo, la traza en base de datos permanece.
- 2.2. "Observación": En este campo agregue información sobre los datos referente al registro de la operación que está realizando. (Ver Pantalla Nº 10).





### REGISTRO DE ESTRUCTURA FINANCIERA - RELACIÓN UAD/UEL

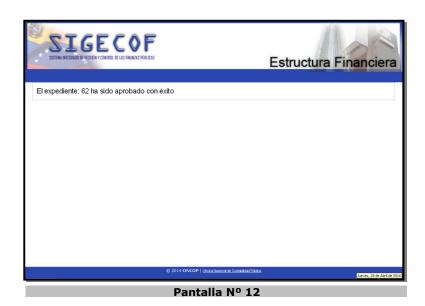
CODIGO: DGAT-MU-39

VIGENCIA: Julio/ 2016

2.3. En el campo "Vista de Detalle" haga clic sobre el botón donde podrá visualizar las relaciones definidas, previamente seleccionadas por el analista registrador (Ver Pantalla Nº 11).



2.4. Seguidamente haga clic sobre en el botón Enviar Decisión, inmediatamente el sistema le mostrará la pantalla con la confirmación de la decisión tomada (Ver Pantalla Nº 12), culminando de esta manera la aprobación del registro de estructura financiera Relación UAD/UEL.



Fin del Proceso: Punto de Decisión Registro de Estructura Financiera - Relación UAD/UEL.